

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 02 - 2016

SESIÓN : NO PRESENCIAL (Mediante voto escrito)

FECHA : Medellín, 19 de febrero de 2016

En la fecha se realizó una sesión **no presencial** del Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la cual participaron:

MIEMBROS:

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT, Presidente de la Corporación, delegado por el Gobernador de Antioquia

LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO, Representante Presidente de la Republica

FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA, Delegado de la Ministra de Educación Nacional

LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los exrectores

HUGO OSPINA CANO, Representante del sector productivo

URIEL DARIO TRUJILLO PUERTA, Representante de las directivas académicas

VICENTE ANTONIO GARCIA QUINTERO, Representante de los profesores

JUAN CAMILO PALACIO SANCHEZ, Representante de los graduados

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ, Rector

LUQUEGI GIL NEIRA, Secretario

La sesión no presencial fue convocada para tratar el siguiente tema de conformidad con el artículo 20 del Acuerdo Directivo 21 del 21 de julio de 2008, Reglamento Interno del Consejo Directivo:

El señor Rector solicita de parte del Consejo Directivo la aprobación de vigencias futuras para iniciar procesos de selección en el presente año, para los servicios de aseo, seguros y vigilancia, servicios que son esenciales para el cumplimiento del objeto misional del Politécnico, los cuales se ejecutaran en las vigencias fiscales para las cuales se solicita autorización, 2017, 2018).y que no sobre pasan el periodo del Gobierno, de acuerdo a lo establecido por la Ley 819 de 2003, y los diferentes conceptos del Ministerio de Hacienda al respecto.

Se somete a consideración de la corporación, el siguiente tema:

"Aprobar la solicitud de vigencias futuras para los servicios de aseo, seguros y vigilancia del Politécnico Colombiano JIC. para las vigencias 2017 y 2018 con los valores establecidos en la solicitud.

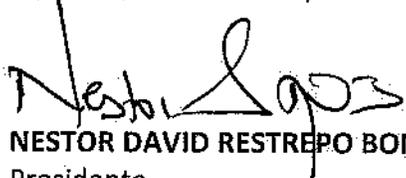
Por lo anterior, se sometió a consideración de la Corporación en sesión no presencial la votación:

VOTOS EMITIDOS	:	07
VOTOS FAVORABLES	:	02
VOTO EN CONTRA	:	04
ABSTENCIONES	:	01

El doctor Francisco Javier Cardona Acosta, delegado de la Ministra de Educación, manifiesta que, *"La entidad cuenta con el 15% como requisito para suscribir las vigencias futuras y se certifica la existencia de recursos; sin embargo no se autorizarla por control interno, lo más aconsejable es liquidar los contratos cada año, para tener la libertad de cambiar de proveedor de servicios de ser necesario; adicionalmente no pueden pasar el período del rector."*

En consecuencia el Consejo Directivo en sesión no presencial convocada el 19 de febrero de 2016 **no aprobó por mayoría la solicitud de vigencias futuras para los servicios de aseo, seguros y vigilancia del Politécnico Colombiano JIC. para las vigencias 2017 y 2018.**

Para constancia firman,


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente


LUQUEGI GIL NEIRA
Secretario